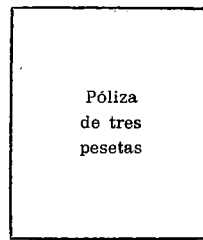


ANEXO I



Don, mayor de edad, con documento nacional de identidad número, expedido en, el día de de, provincia de, en su propio nombre y en calidad de Director del Centro de Formación Profesional denominado, de, provincia de, calle o plaza, número

SOLICITA, de conformidad con lo establecido en la Orden ministerial de, se le conceda una subvención para funcionamiento durante el curso, por un importe de pesetas.

Dios guarde a V. I. muchos años.

..... a de de

(Firma.)

V.º B.º:1

ILMO. SR. DIRECTOR GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EXTENSION EDUCATIVA (PRESIDENTE DEL PATRONATO DE PROMOCION DE LA FORMACION PROFESIONAL).

MINISTERIO DE TRABAJO

8657 *ORDEN de 7 de marzo de 1975 por la que se dispone que el Centro de Universidades Laborales de Málaga se denomine Centro de Universidades Laborales «José Utrera Molina.».*

Ilmos. Sres. En virtud de las circunstancias que concurren en el excelentísimo señor don José Utrera Molina, y atendiendo a la petición formulada por la Asamblea Provincial del Mutualismo Laboral de Málaga, recogida unánimemente por la Comisión Coordinadora entre las Universidades y las Mutualidades Laborales,

Este Ministerio, a propuesta de la Dirección General de Promoción Sindical, tiene a bien disponer que el Centro de Universidades Laborales de Málaga se denomine Centro de Universidades Laborales «José Utrera Molina.».

Lo que comunico a VV. II.
Dios guarde a VV. II.
Madrid, 7 de marzo de 1975.

SUAREZ

Ilmos. Sres. Subsecretario y Directores generales de la Seguridad Social y Promoción Social,

8658 *ORDEN de 12 de marzo de 1975 por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia recaída en el recurso contencioso-administrativo interpuesto contra este Departamento por don Juan José Pajuelo Fernández y otros.*

Ilmo. Sr.: Habiendo recaído resolución firme en 14 de enero de 1975, en el recurso contencioso-administrativo interpuesto contra este Departamento por don Juan José Pajuelo Fernández y otros,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer que se cumpla la citada sentencia en sus propios términos, cuyo fallo dice lo que sigue:

«Fallamos: Que debemos declarar y declaramos inadmisibles el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Juan José Pajuelo Fernández, don Manuel Parrado Parrado, don Heliodoro Domínguez Suárez, don Antonio Carrasco Zurita, don Fernando Morillo Bravo y don Juan María Gil Pachón contra la resolución del Ministerio de Trabajo de ocho de mayo de mil novecientos sesenta y ocho, sobre antigüedad de los recurrentes como empleados en la Caja de Ahorros Provincial de San Fernando, de Sevilla, que declaramos firme, y sin hacer expresa imposición de costas en las actuaciones.

Así por esta nuestra sentencia, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» e insertará en la «Colección Legislativa», lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Juan Becerra.—Adolfo Suárez.—Enrique Medina.—Fernando Vidal.—José L. Ponce de León.—Rubricados.»

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I.
Madrid, 12 de marzo de 1975.—P. D., el Subsecretario, Vicente Toro Ortí.

Ilmo. S. Subsecretario de este Ministerio.

4861 *CUENTAS de Gestión y Balances de Situación de las Entidades Gestoras y Servicios Comunes de la Seguridad Social correspondientes al año 1973 y acordada su publicación por Orden de 28 de diciembre de 1974. (Continuación.)*

Cuentas de Gestión y Balances de Situación de las Entidades Gestoras y Servicios Comunes de la Seguridad Social correspondientes al año 1973, aprobadas por el Ministerio de Trabajo con fecha 17 de octubre de 1974 y ratificada dicha aprobación, con carácter definitivo, por el Consejo de Ministros en su reunión del día 20 de diciembre de 1974 y que se insertan en el «Boletín Oficial del Estado» en cumplimiento de lo establecido en el artículo 5.º de la Ley de Seguridad Social de 21 de abril de 1966.

BALANCE GENERAL DE LA MUTUALIDAD NACIONAL DE EMPLEADOS DE HOGAR

<u>A C T I V O</u>	
<u>CUENTAS VARIAS DEUDORAS</u>	
Deudores corrientes:	
Cupones y rentas pendientes de cobro	137.373
<u>CUOTAS PENDIENTES DE INGRESO</u>	
Cuotas pendientes de cobro	84.814.626
<u>INVERSIONES</u>	
De carácter mobiliario:	
Títulos-Valores	9.851.738
<u>OTRAS CUENTAS DE ACTIVO</u>	
Entidades médicas concertadas	262.746
<u>INSUFICIENCIA DE INGRESOS</u>	
Déficit de ejercicios anteriores	527.682.539
Déficit del ejercicio	574.032.524
	1.101.715.063
SUMA DEL ACTIVO	1.196.781.546
<u>CUENTAS DE ORDEN</u>	
Valores depositados	10.295.000
Ajuste cotización valores	2.977.243
Boletines de cobro a domicilio	3.274.790
	16.547.033
TOTAL ACTIVO	1.213.328.579

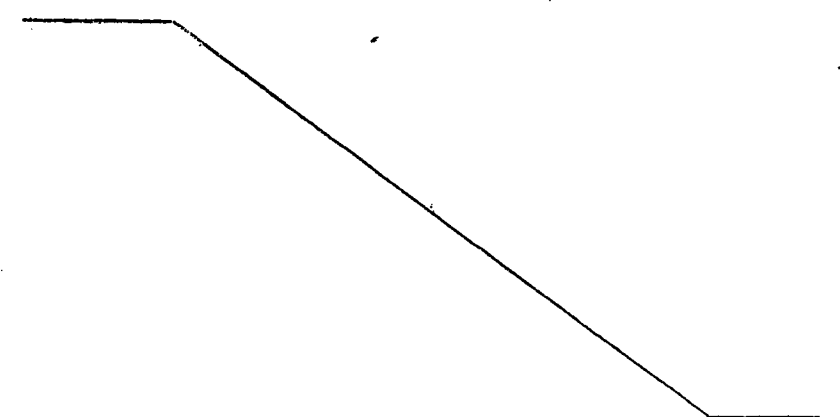
<u>P A S I V O</u>	
<u>FONDOS Y RESERVAS</u>	
Fondos de Asist. Social y Serv's. Sociales:	
De Asistencia Social	25.628.503
De Acción Formativa	13.043.906
	38.672.409
<u>DEUDAS FINANCIERAS</u>	
Instituto Nacional de Previsión. Anticipo de Tesorería	1.063.830.338
<u>OBLIGACIONES A PAGAR</u>	
De carácter técnico:	
Prestaciones pendientes de pago	94.278.799
	94.278.799
SUMA DEL PASIVO	1.196.781.546
<u>CUENTAS DE ORDEN</u>	
Fondos en depósito	10.295.000
Bajas cotización valores	2.977.243
Facturación de boletines a domicilio ..	3.274.790
	16.547.033
TOTAL PASIVO	1.213.328.579

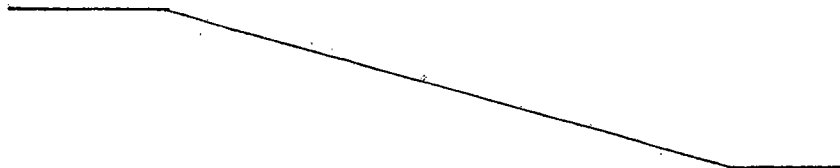
Trabajadores del Mar

<u>RECURSOS</u>		
<u>CUOTAS</u>		
Cuotas de Empresa	3.409.592.887	
Cuotas de Trabajadores	<u>649.465.312</u>	4.059.158.199
<u>SUBVENCIONES</u>		
Del Estado		996.000.000
<u>TRANSFERENCIAS</u>		
De la Caja de Compens. Reaseg. MM.LL.....	508.134.685	
Del I.N.P. (Aplicación O.M. 30/6/72)	<u>800.000.000</u>	1.308.134.685
<u>RECURSOS PATRIMONIALES</u>		
Títulos-valores	1.411.245	
Inmuebles	1.787.382	
Cuentas Corrientes	<u>6.253.755</u>	9.452.382
<u>RECURSOS DIVERSOS</u>		
Directos:		
Prestación de Servicios	17.722.098	
Beneficiarios Farmacia	69.658.481	
Practicaje 1/3 de 1/6	7.387.298	
Primas Navegación	391.304	
Otros	2.856.428	
Britanian Club	<u>23.840.688</u>	
	121.856.297	
Transferidos:		
Subvención fondo compensador	<u>11.908.000</u>	133.764.297
TOTAL INGRESOS	6.506.509.563	

<u>GASTOS</u>		
<u>PRESTACIONES</u>		
Económicas:		
Sub. Incapacidad Lab. Transite..	440.498.106	
Sub. Invalidez Provisional	42.109.478	
Pensión Inv. Permanente	296.679.350	
Complemento Prof. Vejez	1.214.556.929	
Subsidio Defunción	9.265.429	
Sub. Temporal de Vejez	240.100	
Pensión de Viudez	387.021.598	
Orfandad	55.182.698	
Favor Familiar	1.608.642	
Asignación matrimonio	14.597.000	
Asignación nacimiento	25.241.250	
Asignaciones mensuales (P.F.) ..	928.728.927	
Subsidio Espera	120.292	
Subsidio Desempleo total	37.955.933	
Otras prestaciones	9.217.859	
Asistencia Social	222.099.759	
Acción Formativa	<u>167.639.522</u>	3.852.762.872
Sanitarias Directas:		
Asist. Facult. y Aux. Sanit. ..	374.320.820	
Servicios Sanitarios	356.222.372	
Inst. Sanitarias I.S.M.	48.142.440	
Farmacéuticas	1.867.138	
Gastos en el Extranjero	41.729.181	
Otras Prestaciones Sanitarias...	<u>82.804.174</u>	905.086.125
Sanitarias Transferidas:		
Instituto Nacional de Previsión	<u>757.033.104</u>	5.514.882.101
<u>TRANSFERENCIAS</u>		
Asistencia a Subnormales	56.444.326	
Caja de Compensación y Reaseguro de las MM.LL..	<u>342.153.855</u>	398.598.181
<u>GASTOS DE ADMINISTRACIÓN</u>		
Detracción para Gastos de Administración		345.333.718
<u>GASTOS PATRIMONIALES</u>		
Cuotas de amortización de bienes patrimoniales		29.954.309
<u>GASTOS DIVERSOS</u>		
Atenciones de la Seguridad Social		9.969.631
<u>ASIGNACIONES A FONDOS Y RESERVAS</u>		
Fondo especial de excedentes		<u>207.771.623</u>
TOTAL GASTOS	6.506.509.563	

RECURSOS Y GASTOS DE LA GESTION POR ACCIDENTES DE TRABAJO DEL INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA

<u>RECURSOS</u>		
<u>CUOTAS</u>		
Incapacidad Laboral transitoria	296.587.646	
Incapacidad permanente y muerte	342.496.256	
	639.083.902	
A deducir: Cuotas cedidas a Reaseguro de Incapacidad Permanente y muerte	62.407.045	576.676.857
<u>RECURSOS PATRIMONIALES</u>		
Títulos-Valores	395.727	
Renta de inmuebles	561.346	957.073
<u>RECURSOS DIVERSOS</u>		
Porcentaje sobre siniestros		53.497.133
<u>FONDOS, RESERVAS Y EXCEDENTES</u>		
Reserva para pago obligaciones inmediatas	111.650.000	
Reserva para siniestros en tramitación	51.973.850	163.623.850
<u>INSUFICIENCIA DE INGRESOS</u>		
Déficit del ejercicio		115.183.409
		
TOTAL RECURSOS		909.938.322

<u>GASTOS</u>		
<u>PRESTACIONES</u>		
<u>Económicas Directas:</u>		
Sub. Incapacidad Laboral Transitoria	121.601.725	
Subsidio Invalidez transitoria	1.336.447	
Subsidio espera	10.000	
Indemnización por baremo	2.869.707	
Subsidio defunción tanto alzado muerte ..	11.457.683	
Subsidio temporal viudedad	190.979	
Indemnizaciones a tanto alzado	11.810.522	
Otras Prestaciones	7.469.423	
	156.746.486	
<u>Económicas Transferidas:</u>		
Fondo Garantía	6.295.409	
Fondo Pensiones	195.935.392	202.230.801
		358.977.287
<u>Sanitarias:</u>		
Asist. facult. y auxiliar sanitaria	13.897.697	
Servicios Sanitarios concertados	32.532.178	
Instituciones Sanitarias	1.225.402	
Farmacéuticas	7.914.826	
Gastos en el extranjero	5.883.208	
Otras Prestaciones Sanitarias	7.114.143	68.567.454
Total Prestaciones ...		427.544.741
<u>TRANSFERENCIAS</u>		
Cánon Fondo Compensador	101.383.587	
Asistencia s Subnormales	7.835.276	109.218.863
<u>GASTOS DE ADMINISTRACION</u>		
Detracción del Porcentaje autorizado		32.172.801
<u>GASTOS DIVERSOS</u>		
Atenciones Seguridad Social		1.597.036
<u>ASIGNACIONES A FONDOS Y RESERVAS</u>		
Reserva pago obligaciones inmediatas	144.169.214	
Reserva para siniestros en tramitación ...	167.179.964	
Reserva especial Reaseguro	28.055.703	339.404.881
		
TOTAL GASTOS		909.938.322

(Continuará.)